

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año XCI		Salta, 18 de Noviembre de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES					TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS					CONCESION N° 3/18
N° 15.780		Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00			DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).					

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separen.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.P.E. N° 4.170 del 03/11/99 - Designa a la señora Gerente del Comité de Privatización y Evaluación del Ministerio de la Producción y el Empleo, representante alterno por la provincia de Salta	6339
M.P.E. N° 4.171 del 03/11/99 - Designa al Gerente del Programa Producción Animal, representante titular y al Gerente del Programa Producción Vegetal, representante alterno ante el Consejo Regional Salta-Jujuy del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.)	6339
M.P.E. N° 4.173 del 03/11/99 - Designa al señor Secretario de la Producción, representante titular de la Provincia ante la Comisión Provincial de Sanidad Animal (CO.PRO.SA.) y al señor Gerente de Programa Producción Animal, representante suplente ante la citada Comisión	6340

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ed. N° 4.143 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6340
M. Ed. N° 4.144 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6341
M. Ed. N° 4.145 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6341
M. Ed. N° 4.146 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6341
M. Ed. N° 4.147 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6341
M. Ed. N° 4.148 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6341
M. Ed. N° 4.149 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6341
M. Ed. N° 4.150 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6342
M. Ed. N° 4.151 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6342
M. Ed. N° 4.152 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6342
M. Ed. N° 4.153 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6342
M. Ed. N° 4.154 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6342
M. Ed. N° 4.155 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6343
M. Ed. N° 4.156 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6343
M. Ed. N° 4.157 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6343
M. Ed. N° 4.158 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6343
M. Ed. N° 4.159 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6343
M. Ed. N° 4.160 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6344
M. Ed. N° 4.161 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6344
M. Ed. N° 4.162 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6344
M. Ed. N° 4.163 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6344
M. Ed. N° 4.164 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6344
M. Ed. N° 4.165 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6345
M. Ed. N° 4.166 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6345
M. Ed. N° 4.167 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6345
M. Ed. N° 4.168 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6345
M. Ed. N° 4.169 del 02/11/99 - Designación de personal docente	6345

RESOLUCION

N° 785 - Secretaría General de la Gobernación N° 423	6345
--	------

EDICTOS DE MINAS

Pág.

Nº 872 - Tina - Expte. Nº 16.443	6347
Nº 671 - La Verbena II - Expte. Nº 16.539	6347

LICITACION PUBLICA

Nº 047 - Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" Nº 01/99	6347
--	------

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 051 - Municipalidad de la ciudad de Salta Nº 33/99	6348
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 057 - Vicenta Juárez - Expte. Nº 38.597/98	6348
Nº 049 - Bayón, Ciriaco Gregorio - Expte. Nº C-37.802/99	6348
Nº 037 - Sosa, Gaspar - Expte. Nº 2C-16.116/98	6348
Nº 012 - Lemme, Benito Eduardo Fernando - Expte. Nº C-37.005/99	6348
Nº 011 - Isola, Teresa Lucía y Brandan, Augusto Carlos - Expte. Nº 22.081/98	6348
Nº 009 - Barrera, Marciano - Expte. Nº 1C-42.451/99	6349
Nº 999 - Chauque, María Santos - Neri, Ermenegildo - Expte. Nº 2C-01.324/97	6349

REMATES JUDICIALES

Nº 053 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº C-23.796/99	6349
Nº 048 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. Nº 3-1.187/97	6350
Nº 045 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-97.778/97	6350
Nº 044 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-06.559/97	6350
Nº 041 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº 2C-24.644/98	6350
Nº 031 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-09.910/98	6351
Nº 014 - Por: Héctor Dondíz San Millán - Juicio: Expte. Nº C-11.569/98	6351
Nº 010 - Por: Miguel Ángel Orso - Juicio: Expte. Nº 2C-22.104/98	6351
Nº 008 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº C-10.684/98	6352
Nº 004 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. Nº C-38.208/99	6353
Nº 000 - Por: Miguel Ángel Orso - Juicio: Expte. Nº C-38.462/99	6353
Nº 977 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. Nº 278/95	6353
Nº 976 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. Nº 1.064/90	6354

POSESION VEINTEÑAL

Nº 996 - Quispe, Eloy Sullca c/Pequeño, Jorge Salvador - Expte. Nº 1-C-13.986/98	6354
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 043 - Gudiño, Alejandro Raúl - Expte. Nº 2C-43.404/99	6354
Nº 030 - Del Monte, Rosana Elizabeth - Expte. Nº C-44.119/99	6355
Nº 005 - Vilca, Leonardo Alberto - Expte. Nº C-41.934/99	6355
Nº 892 - Palomo, Rosa - Expte. Nº C-39.693/99	6355

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 046 - Hernández Belmont, Oscar Raúl - Expte. Nº 1C-12.616/98	6355
Nº 007 - Fiaschi, Margarita Dorila - Expte. Nº C-37.975/99	6355

EDICTO JUDICIAL

Nº 987 - Municipalidad de Metán vs. Villena Duchén - Expte. Nº 7.049/98	6356
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Pág.

N° 056 - Carlos Alberto Gianzanti S.A.6356

N° 055 - Represas S.R.L. 6357

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 990 - Defensa y Encauzamiento S.A.6357

AVISO COMERCIAL

N° 054 - Merco-Export S.R.L. 6358

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 050 - Mozarteum Argentino Filial Salta, para el día 11/12/996358

N° 052 - Centro Mutual de Empleados del Servicio Penitenciario - Salta, para el día 17/12/99..... 6359

N° 036 - Asociación Mutual del Personal de Juan Minetti S.A., para el día 18/12/99 6359

RECAUDACION

N° 058 - Del día 17/11/99..... 6359

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 03 de noviembre de 1999

DECRETO N° 4.170

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 136-8.216/99.

VISTO el Decreto N° 1/96; y

CONSIDERANDO:

Que por el instrumento mencionado se designa al señor Ministro de la Producción y el Empleo Representante Titular de la Provincia ante el Consejo Federal de Inversiones y al Secretario de la Producción como Representante Alterno ante dicho Organismo;

Que por razones operativas, resulta conveniente designar como Representante Alterno, por la provincia de Salta, ante el Consejo Federal de Inversiones, a la señora Gerente del Comité de Privatización y Evaluación del Ministerio de la Producción y el Empleo, Lic. Graciela Pinal de Cid;

Que al efecto corresponde dejar sin efecto parcialmente el Decreto N° 1/96, en virtud de la sustitución que en el presente se efectuare sobre la designación del Representante Alterno, emitiendo el presente acto administrativo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora Gerente del Comité de Privatización y Evaluación del Ministerio de la Producción y el Empleo, Lic. Graciela Pinal de Cid, Representante Alterno, por la provincia de Salta, ante el Consejo Federal de Inversiones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WYAR (I.) - Nogueira (I.) - Escudero.

Salta, 03 de noviembre de 1999

DECRETO N° 4.171

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 136-8.554/99.

VISTO el Decreto N° 823/98; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento legal se designó a los representantes titular y suplente de la

provincia de Salta, ante el Consejo Regional Salta-Jujuy, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.);

Que resulta necesario derogar la citada norma legal a fin de adecuar la representación de la Provincia, a lo establecido en la legislación vigente;

Que de acuerdo a las facultades conferidas por Decreto N° 121/95, resulta conveniente que la titularidad de la representación sea ejercida por los funcionarios de la Secretaría de la Producción del Ministerio de la Producción y el Empleo, doctor Célitico Rodríguez, Gerente del Programa Producción Animal y en carácter de alterno el Ing. Agr. Wilfredo Bernal, Gerente del Programa Producción Vegetal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Derógase el Decreto N° 823 de fecha 25 de marzo de 1998.

Art. 2° - Designase al doctor Célitico Rodríguez, Gerente del Programa Producción Animal, representante Titular y al Ing. Agr. Wilfredo Bernal, Gerente del Programa Producción Vegetal como representante Alterno ante el Consejo Regional Salta-Jujuy del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.).

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Nogueira (I.) - Escudero.

Salta, 03 de noviembre de 1999

DECRETO N° 4.173

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 136-8.217/99.

VISTO el Decreto N° 359/85 que aprueba el Convenio suscripto entre la Provincia y el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SE.NA.SA.) por el que se constituye la Comisión Nacional de Sanidad Animal - CONASA; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Convenio establece en su Artículo 3°, la creación de una Comisión Provincial de Sanidad Animal, que tiene como función específica la coordinación de los distintos planes sanitarios, tanto nacionales como provinciales;

Que la mencionada Comisión fue creada por Decreto N° 509/90 y estará representada por un miembro titular y otro suplente por cada institución participante;

Que resulta necesario, ante la renuncia de la C.P.N. Alicia Asti de Passarell, derogar el Decreto N° 4.431/97, por el cual es designada como representante titular, de la mencionada Comisión Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Derógase el Decreto N° 4.431 de fecha 15 de diciembre de 1997.

Art. 2° - Designase al señor Secretario de la Producción, doctor Aníbal Osvaldo Caro, representante Titular de la Provincia ante la Comisión Provincial de Sanidad Animal (CO.PRO.SA.) y al señor Gerente de Programa Producción Animal, Dr. Célitico Rodríguez, representante Suplente ante la citada Comisión.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Nogueira (I.) - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.143 - 02/11/99 - Expte. N° 159-6.556/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.087 de la localidad de Cachi, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Saravia, Silvana, D.N.I. N° 23.720.686, Bachiller con Orientación Docente, como profesora interina de Problemática Filosófica, en 4° año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 22/04/99, por renuncia de la profesora García Saravia, Mercedes, según Disposición de Liberación de Cargo N° 08/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.144 - 02/11/99 - Expte. N° 159-7.974/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.085 "Dr. Mariano Moreno" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Luna Edgard Rubén, D.N.I. N° 17.133.576, Profesor Superior de Piano, como profesor suplente de Cultura Musical y Artística, en 4° año, 1ra. división, con una (1) hora cátedra semanal, turno mañana, carrera Bachiller con Orientación en Ciencias Biológicas, a partir del 12/04/99 y mientras dure el cambio de funciones de la profesora Bojanich, Miriam L.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.145 - 02/11/99 - Expte. N° 159-08.553/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.090 de la localidad de Hipólito Yrigoyen, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. González, Lylliam de los Angeles, D.N.I. N° 13.105.509, Profesora en Geografía e Historia, como profesora interina de Geografía en 3er. año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, modalidad Bachiller, a partir del 15/04/99, por la renuncia del Prof. Tordoya, Nicolás.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.146 - 02/11/99 - Expte. N° 159-7.965/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.099 "Juan Carlos Dávalos" de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Jerez, Sandra Ester, D.N.I. N° 17.604.124, Contadora Pública Nacional, como profesora suplente de Taller: Práctica Profesional y Experiencias Laborales, en 5° año, 1ra. división, con cinco (5) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Comercial Diurno, a partir del 19/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Suárez van Zuylen, Julio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.147 - 02/11/99 - Expte. N° 159-8.853/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.098 de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Riera, María Abigail, D.N.I. N° 14.338.606, Profesora para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Historia, suplente, en 3er. año, 4ta. y 5ta. divisiones, con cuatro (4) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente al Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 19/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Pacheco, Jorge Enrique.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.148 - 02/11/99 - Expte. N° 159-7.970/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.099 "Juan Carlos Dávalos" de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Plañez de Lobo, Violeta, D.N.I. N° 14.049.695, Profesora en Ciencias Naturales, como profesora suplente de Ciencias Naturales, en 5° año, 1ra. división, con seis (6) horas cátedra semanales y de Interdisciplinariedad, con dos (2) horas cátedra semanales, en ambos casos correspondiente al turno tarde, carrera Bachiller Pedagógico, a partir del 26/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Zárate, Mirta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.149 - 02/11/99 - Expte. N° 159-9.560/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.136 de General Enrique Mosconi,

dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Tejerina, Nicasio, D.N.I. Nº 7.264.971, Profesor de Matemática y Física, en la asignatura Dibujo, suplente, en 1er. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 09/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Aponte, Graciela Beatriz.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 4.150 - 02/11/99 - Expte. Nº 159-8.301/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.099 "Juan Carlos Dávalos" de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Guardo, Marta Elena, D.N.I. Nº 23.654.615, Contadora Pública Nacional, como profesora suplente de Contabilidad, en 4º año, 1ra. división, con seis (6) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Comercial Diurno, a partir del 19/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto Nº 4.118/97 del profesor Suárez van Zuylen, Julio.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 4.151 - 02/11/99 - Expte. Nº 159-7.971/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.099 "Juan Carlos Dávalos" de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Gallardo, Teresa Isabel, D.N.I. Nº 18.010.772, Profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora suplente de Historia, en 3er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno mañana, Ciclo Básico Unificado, a partir del 21/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto Nº 4.118/97 del profesor López, Luis Ernesto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 4.152 - 02/11/99 - Expte. Nº 159-5.337/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Fernández, Hipólito, D.N.I. Nº 11.501.814, Técnico en Automotores, como Maestro de Enseñanza Práctica (Alineación y Tren Delantero), suplente, en 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, Ciclo Superior, especialidad Automotores, turno tarde, a partir del 10/12/98 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto Nº 4.118/97 del profesor Nioi, Aldo Luis.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 4.153 - 02/11/99 - Expte. Nº 159-9.372/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Comercio Nº 5.082 "Dr. Adolfo Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Belmonte, Eva Rosa, D.N.I. Nº 10.582.194, Ingeniera en Construcciones, como profesora suplente de Matemática, en 2º año, 3ra. división, con cinco (5) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Unificado, turno tarde, a partir del 26/05/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Manuele, Victoria Beatriz.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 4.154 - 02/11/99 - Expte. Nº 159-7.834/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Sosa de Riise, María del Rosario, D.N.I. Nº 17.581.878, Profesora en Filosofía, en la asignatura Filosofía, interina, en 5º año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Común, turno tarde, a partir del 06/05/99, baja de la profesora Oiene, Silvia, por aplicación de la Resolución Ministerial Nº 1.047/88.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.155 - 02/11/99 - Expte. N° 159-9.846/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.099 "Juan Carlos Dávalos" de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Quiroga, Luis Alberto, D.N.I. N° 17.604.195, Profesor en Educación Física, como profesor suplente de Educación Física, en los Grupos N°s. 2, 3 y 4, turno mañana, Ciclo Básico Unificado; N°s. 5 y 15, turno tarde, carrera Comercial Diurno y N°s. 6 y 9, turno tarde, carrera Bachiller Común, con tres (3) horas cátedra semanales en cada uno de ellos, a partir del 13/05/99 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Machuca, Hugo Armando.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.156 - 02/11/99 - Expte. N° 159-9.453/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.143 de Aguaray, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Torres, Juan Roberto, D.N.I. N° 6.147.428, Ingeniero Químico, como profesor suplente de Análisis Matemático, en 1er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Química, turno tarde, a partir del 18/05/99 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Ayarde, Juana.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.157 - 02/11/99 - Expte. N° 159-9.455/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.143 de Aguaray, dependiente de la

Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Molina, Ramón Washington, D.N.I. N° 7.246.348, Técnico Electromecánico, como profesor suplente de Física, en 2° año, 4ta. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 19/05/99 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Ayarde, Juana.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.158 - 02/11/99 - Expte. N° 159-9.223/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.132 de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Gómez, Delia Raquel, D.N.I. N° 17.447.533, Profesora de Historia, como profesora interina de Educación Cívica, en 3er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno tarde, Ciclo Básico, a partir del 04/05/99, por renuncia del profesor Sila, Daniel Omar.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.159 - 02/11/99 - Expte. N° 159-9.613/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.039 "Carolina Tobar García" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Rosas de Aguilar, Manuela Paula, D.N.I. N° 5.974.667, Maestra de Actividades Prácticas, como Maestra Especial (Actividades Prácticas) Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 30/07/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 4.160 - 02/11/99 - Expte. Nº 159-5.332/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.126 de El Quebrachal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Gómez de Sansó, Cristina Graciela, D.N.I. Nº 14.244.452, Maestra en Actividades Prácticas, como profesora interina de Educación Plástica, en 2º año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, especialidad Agropecuario, turno mañana, a partir del 04/03/1999 y hasta el 28/02/2000, por creación de curso, según Decreto Nº 3.495/99.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 4.161 - 02/11/99 - Expte. Nº 159-5.387/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.126 de El Quebrachal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Ríos, Alberto Abel, D.N.I. Nº 20.127.399, Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Físico-Matemáticas, en la asignatura Matemática, interino, en 2º año, 2da. división, con cinco (5) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, especialidad Agropecuario, turno mañana, a partir del 11/03/1999 y hasta el 28/02/2000, por creación de curso, según Decreto Nº 3.495/99.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 4.162 - 02/11/99 - Expte. Nº 159-6.812/99.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario Nº 5.097 "República de Colombia" de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Lizondo, Félix Francisco, D.N.I. Nº 16.769.010, Ingeniero Agrónomo, como profesor suplente de Ciencias Biológicas, en 3er. año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, Ciclo Básico Unificado, a partir del 15/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Frandsen de C., Susana.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 4.163 - 02/11/99 - Expte. Nº 159-9.456/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.143 de Aguaray, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Alvarez, Alejandra Mariela, D.N.I. Nº 22.416.868, Profesora para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Literatura, suplente, en 1er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Química, turno tarde, a partir del 09/06/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Urien, Liliana María.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 4.164 - 02/11/99 - Expte. Nº 159-8.551/99.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario Nº 5.096 de la localidad de Cafayate, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. López, María Ester, D.N.I. Nº 20.756.302, Profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora suplente de Apreciación Musical, en 5º año, 1ra. y 2da. divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división. En ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 03/06/99, por renuncia de la profesora Coronel de Saldaño, Eva del Valle, según Disposición de liberación de cargo Nº 01/99, suplente de la profesora Peril de Azcarate, Sara, que se encuentra con Licencia Artículo 33 del Decreto Nº 4.118/97.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.165 - 02/11/99 - Expte. N° 159-6.561/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.087 de la localidad de Cachi, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Saravia, Silvana, D.N.I. N° 23.720.686, Bachiller con Orientación Docente, como profesora interina de Psicología Educacional, en 5° año, 1ra. división y de Fundamento de la Educación, en 4° año, 2da. división. En ambos casos con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 20/04/99, por renuncia de la profesora García Saravia, Mercedes, según Disposición de Liberación de Cargo N° 08/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.166 - 02/11/99 - Expte. N° 159-6.557/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.087 de la localidad de Cachi, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Saravia, Silvana, D.N.I. N° 23.720.686, Bachiller con Orientación Docente, como profesora interina de Psicología General, en 4° año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 21/04/99, por renuncia de la profesora García Saravia, Mercedes, según Disposición de Liberación de Cargo N° 08/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.167 - 02/11/99 - Expte. N° 159-9.639/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.143 de Aguaray, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Salas, Mercedes Beatriz, D.N.I. N° 24.023.115, Profesora de Historia y Geografía, en la asignatura Historia, interina, en 2° año, 4ta. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 04/05/1999 y hasta el 28/02/2000, por creación de curso, según Decreto N° 2.538/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.168 - 02/11/99 - Expte. N° 159-6.811/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.097 "República de Colombia" de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Lizondo, Félix Francisco, D.N.I. N° 16.769.010, Ingeniero Agrónomo, como profesor suplente de Ciencias Biológicas, en 2do. año, 3ra. división y en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondientes al turno tarde, Ciclo Básico Unificado, a partir del 16/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Frandsen de C., Susana.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.169 - 02/11/99 - Expte. N° 159-6.808/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.097 "República de Colombia" de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Lizondo, Félix Francisco, D.N.I. N° 16.769.010, Ingeniero Agrónomo, como profesor suplente de Ciencias Biológicas, en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, Ciclo Básico Unificado, a partir del 20/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Frandsen de C., Susana.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

RESOLUCION

O.P. N° 785

F. v./c. N° 9.304

Salta, 02 de noviembre de 1999

RESOLUCION N° 423

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las actuaciones efectuadas en el Expte. N° 01-66.947/95 y agregados, mediante las cuales

diversos ocupantes aborígenes y criollos, solicitan la adjudicación de distintas fracciones del lote fiscal N° 55 del departamento Rivadavia; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6.469 y su Decreto Reglamentario N° 1.467/90 han fijado el procedimiento para la Regularización Jurídica de Asentamientos Poblacionales en el referido lote;

Que el Art. 23 de la ley mencionada y los Arts. 12, 13 y 14 del Dcto. N° 1.467/90 prevén se dé la publicidad necesaria para que los ocupantes no relevados se presenten a hacer valer sus derechos.

Por ello,

La Secretaria General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1° - Ordenar la publicación de edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, citándose a los ocupantes no relevados y a todos los que se consideren con derecho sobre los terrenos del Lote Fiscal N° 55 que a continuación se describen a fin de hacer valer sus derechos, como así también a formular oposición conforme a derecho sobre los relevamientos efectuados.

Zona 5: Delimitadas por los parajes aladaños a la Misión Aborigen Padre Cool, Santa María, La Bajada II y III, Marca Borrada, Misión La Merced y La Merced Nueva.

Zona 10: Parajes aladaños a Bella Vista.

Art. 2° - Establécese como lugar de recepción de las solicitudes y/o documentaciones, como así también de las oposiciones a que alude el artículo anterior, el destacamento policial más cercano, a través del formulario que se adjunta como anexo a la presente.

Art. 3° - Conforme a la normativa señalada en los considerandos, el plazo de caducidad para las presentaciones será de treinta (30) días.

Art. 4° - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Dra. Sonia M. Escudero

Secretaria General de la Gobernación

Solicitud para la Regularización de Tierras Ocupadas en el Lote Fiscal N° 55 - Declaración Jurada - Ley N° 6.469

1. Solicitante:

Ocupante Titular/Comunidad

Apellido

Nombres

Doc. de Identidad Tipo N° Nacionalidad

Estado Civil Lugar y Fecha de Nacimiento

Antigüedad de la Ocupación Declarada:

Conformación del Grupo Familiar:

2. Datos del Inmueble:

Acceso:

Condiciones del Deslinde:

Croquis de Ubicación:

Vecinos Colindantes:

3. Vivienda:

Descripción:

4. Uso del Suelo:

5. Mejoras Realizadas:

6. Hacienda:

Bovinos, equinos, mulares, ovinos, caprinos, cerdos

Libreta Sanitaria N° Fecha Ultima Vacunación

Cantidad Ganado Vacuno Titular Marca o Señal

Total de Vientres Bovinos:

7. Documentación Presentada que se Adjunta

Lugar y Fecha:

Firma del Titular de la parcela

Firma testigo 1

Firma testigo 2

Firma receptor

El Gobierno de la provincia de Salta, mediante Resolución N° 423/99 de la Secretaría General de la Gobernación, ordena la publicación de edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno mediante la cual se cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a los ocupantes no relevados y a todos los que se consideren con derecho sobre los terrenos del Lote Fiscal N° 55 que a continuación se describen:

Zona 5: Delimitadas por los parajes aladaños a la Misión Aborigen Padre Cool, Santa María, La Bajada II y III, Marca Borrada, Misión La Merced y La Merced Nueva.

Zona 10: Parajes aladaños a Bella Vista.

Las presentaciones a efectos de hacer valer sus derechos, como así también a formular oposición conforme a derecho sobre los relevamientos efectuados según la nómina adjunta y las peticiones de adjudicaciones de las parcelas allí identificadas (Art. 23 Ley N° 6.469 y Arts. 12, 13 y 14 del Dcto. N° 1.467/90) deberán efectuarse por ante el destacamento policial más cercano.

Nómina de Ocupantes Relevados de las zonas 5 y 10 del Lote Fiscal N° 55**Zona 5:**

Fracción 1. Comunidad Aborigen "Santa María".

Fracción 2. Comunidad Aborigen "Padre Cool".

Fracción 3. Titular: Eliseo Balderrama y otros (La Bajada III).

Fracción 4. Titular: Delfín Balderrama y otros (La Bajada II).

Fracción 5. Titular: Jorge Raúl Lucio Rojas (Marca Borrada).

Fracción 6. Comunidad Aborigen "La Merced Nueva".

Fracción 7. Titular: Claro Normando Rojas (El Retiro).

Fracción 8. Comunidad Aborigen "Nueva Esperanza".

Zona 10:

Fracción 9. Comunidad Aborigen "Bella Vista".

Imp. \$ 375,00

e) 04 al 24/11/99

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 872

F. N° 114.673

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley N° 430/57, que la firma Perfiltra S.A., el 17 de setiembre de 1998, por Expte. N° 16.443, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de perlita, a la que denominará "Tina", ubicada en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas	Y	X
Esquinero N° 1	3.455.821.5470	7.298.690.7480
Esquinero N° 2	3.456.639.8510	7.297.746.9630
Esquinero N° 3	3.456.339.5980	7.297.483.0910
Esquinero N° 4	3.455.521.3280	7.298.426.9060

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 48 Has. 7.091 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 27 de octubre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 10, 18 y 30/11/99

O.P. N° 671

F. N° 114.369

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que el Sr. Carmelo Russo Oiene, representante de la Empresa Solgas S.A., con fecha 06 de enero de

1999, por Expte. N° 16.539, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de áridos, la que se denominará la Verbená II, ubicada en el Dpto. Capital, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

Esq.	X	Y
1	7.260.058.42	3.551.195.08
2	7.259.859.48	3.551.607.22
3	7.259.505.47	3.552.324.12
4	7.259.072.02	3.553.294.45
5	7.258.873.81	3.553.550.81
6	7.258.806.24	3.553.523.73
7	7.258.999.78	3.553.251.00
8	7.259.303.22	3.552.548.63
9	7.259.570.50	3.551.954.79
10	7.259.787.21	3.551.563.76
11	7.260.021.38	3.551.170.33

Cerrando una superficie libre de 22 Has., 7.180 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 21 de octubre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 29/10, 08 y 18/11/99

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 047

F. N° 114.931

Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán"**Licitación Pública N° 01/99**

Objeto: Adquisición de un seguro de A.R.T. para empleados de planta de esta Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán".

Lugar de Adquisición de Pliegos: Departamento de Administración de Bienes dependiente de la A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. Malbrán", sita en Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal. En el horario de lunes a viernes de Hs. 10,00 a 15,00. Los pliegos podrán adquirirse hasta el día 26/11/99 a Hs. 15,00.

Valor del Pliego: Pesos doscientos cincuenta (\$ 250,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. Malbrán", sita en Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, Departamento de Administración de Bienes.

Apertura de las Propuestas: Departamento de Administración de Bienes, el día 29/11/99, a Hs. 12,00.

Imp. \$ 50,00

e) 18 y 19/11/99

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 051

F. N° 114.941

Municipalidad de la ciudad de Salta**Concurso de Precios N° 33/99****"Provisión de 10 (diez) raciones diarias"**

Presupuesto Oficial: \$ 8.190,00 (Pesos ocho mil ciento noventa).

Fecha de Apertura: 26/11/99 a Hs. 10,00.

Lugar de Apertura: En Dirección de Compras, Balcarce N° 98, 1er. Piso.

Precio del Pliego: \$ 8,20.

Venta de Pliegos: A partir del día 19/11/99 en la Dcción. de Tesorería Municipal, sita en Balcarce N° 98, Salta.

Consultas de Pliego: Dirección de Compras, sita en calle Balcarce N° 98, 1er. Piso, Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 18/11/99

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 057

F. N° 114.953

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vicenta Juárez"; Expte. N° 38.597/98, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 06 de octubre de 1999. Fdo.: Dra. Inés del Carmen Daher, Juez y Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 22/11/99

cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Sosa, Gaspar - Sucesorio"; Expte. N° 2C-16.116/98, se ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación: Durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 20 de octubre de 1999. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo

e) 17 al 19/11/99

O.P. N° 049

R. s/c. N° 8.435

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Bayón, Ciriaco Gregorio - Sucesorio"; Expte. N° C-37.802/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta, 15 de octubre de 1999. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo

e) 18 al 22/11/99

O.P. N° 012

F. N° 114.874

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Lemme, Benito Eduardo Fernando - Sucesorio", Expte. N° C-37.005/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en diario local (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 08 de noviembre de 1999. Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/11/99

O.P. N° 037

R. s/c. N° 8.434

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría a

O.P. N° 011

F. N° 114.873

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán,

Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestato de Isola, Teresa Lucía y Brandán, Augusto Carlos", Expte. N° 22.081/98, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer su derecho. Metán (Salta), 05 de octubre de 1999. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/11/99

O.P. N° 009

F. N° 114.871

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría del abogado Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Barrera, Marciano s/Sucesorio", Expte. N° 1C-42.451/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres días. Salta, 10 de noviembre de 1999. Dr. Jorge R. Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/11/99

O.P. N° 999

R. s./c. N° 8.432

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Chauque, María Santos - Neri, Ermenegildo - Sucesorio", Expte. N° 2C-01.324/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 18 de octubre de 1999. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 18/11/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 053

F. N° 114.947

En España N° 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

**Una casa en B° Cosmopol VII
(Pueyrredón al 2400)**

El día 19/11/99, a horas 18:05, en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta y por orden del señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza en juicio: "Banco Francés S.A. vs. Pastrana Ruiz, José Oscar - Carrizo de Pastrana, Cristina - Carrizo, Oscar Hernando - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-23.796/99, remataré con la base de U\$S 22.560,48 el siguiente inmueble: Matrícula N° 121.165, Sección "J", Manzana 8-a, Parcela 1, U.F. 13, Dpto. Capital (01), Salta. Medidas: Polígono 00-13, Sup. cub. 53,36 m², Sup. semicub. 24,72 m², Sup. descubierta 79,36 m², Sup. total polígono 157,44 m² - Polígono 01-13, Sup. cub. 51,39 m², Sup. balcón 4,35 m², Sup. total del polígono 55,74 m². Superficie total Unidad Funcional 213,18 m². Ubicado sobre calle Pje. Ten (a la altura de Pueyrredón al 2400), Manzana 1, casa 17 de esta ciudad de Salta y cuya edificación consiste en: Se trata de un inmueble el cual consta de 1 living-comedor, cocina con bajo mesada de fórmica, mesada de granito, pisos de cerámicos color gris en ambos; lavadero cubierto y fondo tapiado, un baño toilette en la parte de abajo del inmueble; escalera de material con piso cerámicos color gris, que conduce a la parte del inmueble. Arriba un baño completo de primera, 3 habitaciones sin placares, una terraza con piso cerámicos. Parte delantera del inmueble: Jardín y garage con techo de losa. Servicios Instalados: Agua corriente, luz eléctrica. Servicios Públicos: Alumbrado, calle enripiada. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por la señora Carrizo, Cristina Mariel, su esposo y un hijo menor de edad. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día 17/11/99, en el horario de 10:00 a 18:00, conforme lo contemplado en el Art. 587 del C.P.C. y C. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de pago: En el acto de remate, entrega del 50% del precio. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% y sellado p/actas (D.G.R.) 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán (I.V.A. Responsable no Inscripto). España N° 955,

Salta. Nota: El I.V.A. correspondiente a la comisión de Martillero, como así también el de la venta por subasta no están incluidos en el precio de la misma. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 66,00

e) 18 y 19/11/99

O.P. N° 048

F. N° 114.932

Por: DANTE RAMON ARANDA**JUDICIAL SIN BASE**

El día jueves 18 de noviembre de 1999, a horas 17:20, en mi local de remate, sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré sin base, entrega inmediata, los siguientes bienes: Una casettera Tecnis, un amplificador Audison, un mezclador Better pdm 90ev, una compactera Tecnis, un parlante grande Tecnis sbx70. Forma de pago: Dinero de contado en el acto del mismo, contado efectivo, Comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Ordena el señor Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "Fisco Nacional D.G.I. c/TD Music S.R.L. - s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° 3-1.187/97. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público. J.M. Leguizamón N° 1881. Tel. 4320401 - Salta, Capital. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 15,00

e) 18/11/99

O.P. N° 045

F. N° 114.930

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Camioneta furgón Renault Traffic**

El día 18/11/99, a horas 18:20, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 9.952,50, con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, pasados 15 minutos, se subastará sin base y dinero de contado: Una camioneta tipo furgón marca Renault, modelo Renault Traffic, dominio A-092263, año 1994, motor Renault N° 2900267, chasis Renault N° 8A1T3101RS004506, naftero. En el estado visto que se encuentra. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación, Dr. Víctor D. Ibáñez, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra "Portal, Víctor

Alberto; Portal, Estela de - P.V.E. - Hoy Ejecutivo"; Expte. N° B-97.778/97. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 2 días en El Tribuno y 1 en el Boletín Oficial. Revisar el día de la subasta en Pje. Baigorria N° 920 en horario comercial. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 18/11/99

O.P. N° 044

F. N° 114.929

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL SIN BASE****10 cilindros p/gas de 45 Kgrs.**

Hoy 18/11/99, a horas 18:15, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré sin base y de contado 10 cilindros p/gas envasado de 45 Kgrs. cada uno con capuchones. Todo en el estado visto que se encuentra. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 10ª Nominación, Dr. Alberto A. Saravia, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra "Hong, Alberto Ramón; Bottaro, Fernando Angel - P.V.E. - Hoy Ejecutivo"; Expte. N° C-06.559/97. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 1 día en el Boletín Oficial y el Tribuno. Revisar en horario comercial en Pje. Baigorria N° 920. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 18/11/99

O.P. N° 041

F. N° 114.916

Alsina N° 327**Por: JULIO CESAR TEJADA****JUDICIAL CON BASE****Una casa en calle El Día 2253 (entre N°s. 2243 y 2263) del Barrio El Tribuno de esta Ciudad**

El día viernes 19 de noviembre de 1999, a horas 19:20, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 4.981,70 (2/3 V.F.): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle El Día 2253 (entre N°s. 2243 y 2263) del Barrio El Tribuno de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 71.737, Sección R, Manzana 509 a, Parcela 19, Dpto.

Capital 01. Medidas: 10,20 x 25,00 m. Sup. 255 m², Plano N° 5.667. Limita: Al N. c/calle s/n., al S. con P. 8, al E. c/P. 20 y al O. c/P. 18. Tiene verja con rejas y jardín, hall, living comedor, cocina comedor con mesada de mármol, con piso cerámicos; pasillo y 3 dormitorios con piso flexiplast, baño de 1ª con piso y revestimiento cerámicos. Paredes de bloques, techo de chapas de zinc, tipo acanaladas c/lamiplast y cieloraso de telgopor, lavadero con cerámicos y azulejos, patio con piso de cemento y tapiado, garage semicubierto con piso calcáreo, techo de zinc y portón doble de hierro. Con agua, cloaca, luz y gas natural. Con pavimento a la calle y alumbrado público. Ocupado por la demandada y familia como propietaria. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra María E. Guanca s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 2C-24.644/98. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.), Alsina 327. Tel. 4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 62,00

e) 17 y 18/11/99

O.P. N° 031

F. N° 114.898

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL SIN BASE****Espiedo, máquina de café express industrial,
horno pizzero**

El día jueves 18 de noviembre de 1999, a horas 18:25, en pasaje Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré sin base y de contado: Un horno pizzero sin marca con ladrillos refractarios y base metal; una máquina de café express industrial Fagri de dos canillas de acero inox.; un espiedo Arke metal. N° 4320 con accesorios. Todo en el estado visto en que se encuentra. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 9ª Nominación, Dr. Raúl M. Bru, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra Morales, Víctor; Morales, Silvano - P.V.E. - Embargo Preventivo - Ejecutivo"; Expte. N° C-09.910/98. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador, en

el acto del remate. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar en horario comercial en pasaje Baigorria N° 920. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 17 y 18/11/99

O.P. N° 014

F. N° 114.878

Leguizamón 1156**Por: HECTOR DONDIZ SAN MILLAN****JUDICIAL CON BASE****Inmueble en El Carril, Salta**

El 18/11/99 a Hs. 18,00 en calle J.M. Leguizamón 1156 de esta ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez C. y C., 1ra. Nominación, en juicio c/Montañez, W. s/Ejecutivo E.P., Expte. N° C-11.569/98, remataré c/todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 2.647,20 equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble identificado como Matrícula N° 959, Secc. B, Manz. 2, Parcela 8ª, Dpto. Chicoana, ubicado en la localidad de El Carril, sito en calle Belgrano 460 de esa localidad. Mejoras: Una galería de entrada pequeña c/piso de mosaico, techo de tejas y tejuelas, tirantería de madera, cerramientos de madera, 4 habitaciones, c/piso de mosaico, techo de tejas y tejuelas, 2 dormitorios, 1 comedor, una habitación como biblioteca, con tres ventanas, 1 cocina, con techo de chapas, baño de 1ra. completo, toda la casa c/material de 1ra., en buen estado de conservación, ocupado por el demandado como propietario, su madre y hermano. Servicios: Agua corriente y luz eléctrica, seg. inf. Juez de Paz. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones: 30% de señal, saldo 5 días de aprobación de la subasta. Arancel de Ley 5%, sellado de la D.G.R. 1,25% a cargo comprador al contado y en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes Sec. del Juzg., expediente, Tel. 156841124. Martillero Héctor Dondiz, IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 54,00

e) 16 al 18/11/99

O.P. N° 010

F. N° 114.872

Por: MIGUEL ANGEL JOSE ORSO**JUDICIAL CON BASE****Dos inmuebles en General Güemes**

El día 18 de noviembre de 1999 a horas 18,15, en Avda. San Martín N° 2457 de esta Ciudad, remataré:

1) Con la base de \$ 588,80 (2/3 partes V.F. del 50%) con todo lo edificado y plantado, inmueble Matrícula N° 511, Secc. "B", Manz. 5, Parc. 10, Dpto. Gral. Güemes, Pcia. de Salta, sito en calle Belgrano 165. Sup. s/M. 378,75 m². Ocupación: Ocupado por las Srtas. Paola y Verónica Almazán, nietas del demandado y 5 inquilinos. Construcción: 12 habitaciones, 3 baños de 2da., fondo, 1 pasillo, toda la construcción de bloques, con techo de chapas y piso de cemento alisado, siendo precaria y deteriorada. Servicios: Agua, cloaca y luz eléctrica. 2) Con la base de \$ 2.266,33 (2/3 partes V.F. del 50%), con todo lo plantado y edificado, el inmueble ubicado en calle Alberdi 881, Matrícula 609, Secc. A, Manz. 1, Parc. 13, Dpto. Gral. Güemes, Pcia. de Salta. Sup. s/M. 297,08 m². Ocupación: Ocupado por el Sr. Claudio Almazán Rivero, como propietario y 3 inquilinos. Construcción: 2 plantas: P.B.: 8 habitaciones, patio, 1 lavadero, 1 salón grande (c/división de cartón prensado y 1 baño de 2da.), cocina, 2 pasillos con salida a distintas calles, 4 baños de 2da., 1 garaje c/portón y techo de chapas, toda la construcción de bloques, c/techo de chapas, piso de cemento alisado y cieloraso de telgopor, escalera de material que conduce a la P.A., que tiene 1 habitación de 5 x 4 m., con techo de chapas. El estado de conservación, está deteriorado y la construcción precaria. Servicios: Luz eléctrica, agua, gas natural, cloaca, asfalto en ambas calles y alumbrado público. Pudiendo ser revisado en horario comercial. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. C. y C., 12va. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, en juicio contra Claudio Almazán, Ejecución de Honorarios, Expte. N° 2C-22.104/98, forma de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del Martillero 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, de contado efectivo, saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El precio no incluye el impuesto a las ventas s/Art. 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Datos sobre ubicación y acta de constatación realizada por el Juez de Paz a disposición de los interesados en el lugar del remate en horario comercial. Informes al suscripto Martillero M.A.J.O., en Avda. San Martín 2457, Tel. 4214606, ciudad de Salta.

Imp. \$ 114,00

e) 16 al 18/11/99

O.P. N° 008

F. N° 114.870

Por: EDUARDO TORINO**JUDICIAL CON BASE****Amplio inmueble, terreno c/cerramiento y casa en Cnel. Vidt esq. Vicente González**

El día viernes 19 de noviembre de 1999, a Hs. 18,00 en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nom., Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Sec. de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos contra Avance S.R.L., Ejecución de Honorarios, Expte. N° C-10.684/98, remataré, según lo ordenado en fs. 24, con la base de \$ 862,50, correspondiente a los 2/3 de la valuación fiscal, el inmueble embargado a fs. 7, Matrícula 48.074, Sección L, Manzana 117, Parcela 1, del departamento Capital. Datos según cédula parcelaria: Ext.: Fte. N. 26,46 m.; Fte. E. 6,46 m.; L. S. 30 m.; L. O. 10 m.; ochava: 5 m. Sup. 293,74 m². Límites: N. Calle s/n; S. Lote 2; E. Calle s/n; O. Parte Lote 26. Se trata de un inmueble ubicado sobre calle Coronel Vidt esq. Vicente González, al Este del N° 2931, medidor con el N° 2922 y sobre la puerta el N° 2410, cuyos perímetros Norte, Este y Sur están delimitados por paredes de ladrillos y en construcción, apreciándose columnas de hierro sin llenar y aberturas aparentemente dejadas para ventanas, sobre el costado Oeste y con frente a calle Coronel Vidt, se encuentra edificada una casa de dos dormitorios, cocina comedor, baño con accesorios y conectado a la red cloacal, pisos de cerámicos y granito nuevos, techo de chapas de zinc nuevas, construcción con revoque fino y recién pintada. Ocupado por el Sr. Julio Vizgarra, Sra. Yudith Guaymás, Pedro Guaymás, Verónica Almada y dos menores, siendo la vivienda prestada por su suegra, según dicho por el Sr. Vizgarra. Servicios: Agua corriente, luz, cloaca, gas natural sin conectar, alumbrado público, calle enripiada. Forma de pago: Treinta (30) por ciento al contado en el acto del remate y saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del acta del remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación local. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Visitas en horario comercial. Informes: Calle Córdoba N° 261, Tel. 156832907, Salta, Eduardo Torino, Martillero Público, IVA Monotributo.

Imp. \$ 114,00

e) 16 al 18/11/99

O.P. N° 004

F. N° 114.864

Catamarca N° 506

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL BASE \$ 3.545,10

**Inmueble ubicado en Esteban Echeverría N° 177,
Finca Independencia**

El jueves 18 de noviembre de 1999, a Hs. 18,30, en calle Catamarca N° 506, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 3.545,10 correspondiente a las 2/3 partes del V.F., el inmueble situado en Dpto. Capital 01, Secc. P, Manz. 191, Parcela 5, Matrícula 97.564. Características del inmueble: Consta de un comedor, dos dormitorios, un baño de primera con azulejo, una cocina chica con azulejo, todo con piso de mosaicos, un lavadero con pileta, una galería con piso de cemento y techo de fibrocemento, un fondo abierto con patio, piso cemento, un garaje amplio, piso de cemento, abierto, portón madera, con medianera en todos los laterales. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloaca, gas y teléfono. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia, en calidad de propietarios. Todo según informe fs. 16 de autos. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos contra Lucero, Roberto Mauricio s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-38.208/99. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más el 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo, a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Resp. No Inscripto. Informes: Martillero Público, Tel. 155835446.

Imp. \$ 75,00

e) 16 al 18/11/99

O.P. N° 000

F. N° 114.859

Por: MIGUEL ANGEL JOSE ORSO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en la localidad de Metán

El día 18 de noviembre de 1999, a horas 18,30, en mi salón de ventas, sito en calle Avda. San Martín

2457, Ciudad, remataré con la base de \$ 4.464,27 (correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal), con todo lo plantado y edificado el inmueble de propiedad del demandado, identificado como: Matrícula N° 3.360, Sección "B", Manzana 100, Parcela 30 del departamento Metán, Pcia. de Salta, sito en calle Tucumán 192. Consta de una Sup. s/M. de 300 m² aprox., el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios, presenta un baño c/sanitarios completos c/azulejos, dos dormitorios, pasillo interno, cocina comedor c/mesada, con azulejos, lavadero cubierto, estar cubierto, patio interno c/contrapiso, fondo cercado perimetralmente c/ladrillos, la construcción del inmueble es mampostería de ladrillos y mezcla con techo de tejas y tejuelas, los pisos son de mosaicos y cerámicos y algunas habitaciones poseen cieloraso. Los servicios públicos: Luz eléctrica, alumbrado público, agua corriente, cloaca, pavimento, gas natural. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C., 3ra. Nom. Dr. Alberto Luis Enrique Gutiérrez, por Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en el juicio seguido contra el Sr. Reinaldo Herrera o Reynaldo Oreste Herrera, Expte. N° C-38.462/99. Condiciones de pago: 30% en el acto del remate (seña) y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta, Arancel de Ley 1,25% s/precio y a c/comprador (DGR), Comisión Martillero 5% s/precio. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Informes al suscripto Martillero en calle Martín Cornejo N° 263, Tels. 4214606, 155844474, Ciudad.

Imp. \$ 57,00

e) 16 al 18/11/99

O.P. N° 977

F. N° 114.814

Por: DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

**Inmuebles en Rosario de la Frontera
1/3 parte indivisa**

Jueves 18 de noviembre de 1999, a horas 18:15, en mi local de remate, sito en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta.

1. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 4106, Secc. F, Manz. 7, Parcela 30, del Dpto. Capital, Ext.: Fte. 12 m., Fdo.: 26 m. Lím.: NO.: calle s/n., SE.: Lote 29, NE.: Lote N° 28, SO.: Lote N° 26. Datos según cédula parcelaria. Descripción del inmueble: Se trata de baldío que se encuentra en la calle Servando Leal entre las calles Rubertino del Campo y Avda. Gorriti, no posee pared medianera en ninguno de sus costados,

servicios pasan por la calle agua, luz eléctrica, cloaca y gas natural. Inf. Oficial de Justicia.

Base \$ 98,09 - Corresponde a 1/3 de las 2/3 partes de su valuación fiscal.

Forma de pago: Seña 30% en el acto del mismo contado efectivo, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: "Fisco Nacional D.G.I. c/Jiwa Singh y Cía. S.H. s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 278/95. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público, J. M. Leguizamón N° 1881, Tel. 4320401, Salta, Capital. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 15, 16 y 18/11/99

O.P. N° 976

F. N° 114.813

Por: DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Inmuebles en Metán

Jueves 18 de noviembre de 1999, a horas 18:20, en mi local de remate, sito en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta.

1. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 3.396, Secc. B, Manz. 70, Parcela 6, del Dpto. Metán, Ext.: Fte. 12 m., Fdo.: 42,50 m. Lím.: N.: Lote N° 27, S.: Lote 29, 30, 31, E.: Calle s/n., O.: Lote N° 32. Datos según cédula parcelaria. Descripción del inmueble: Se trata de un inmueble ubicado en la calle Juan Carlos Dávalos N° 29, posee una casa prefabricada de tres habitaciones, un comedor, una cocina, pasan por la calle los siguientes servicios: Agua, luz eléctrica, cloaca. Estado de ocupación: Habitado por la Sra. Laura Díaz y flia. en carácter de inquilinos (no exhibe contrato). Inf. Oficial de Justicia.

Base \$ 2.459,51 - Corresponde a las 2/3 partes de su valuación fiscal.

Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 3.397, Secc. B, Manz. 70, Parcela 7, Dpto. Metán, Ext.: Fte. 10 m., Fdo.: 35 m. Límites: N.: Lote N° 28, S.: Calle Belgrano, E.: Calle s/n., O.: Lote N° 30. Datos según cédula parcelaria. Descripción del inmueble: Se trata de un terreno baldío ubicado en calle Juan Carlos Dávalos esq. Belgrano, en la localidad de Metán, el mismo no se encuentra cercado y está en total abandono, pasan

por la calle los siguientes servicios: Agua, luz eléctrica, cloaca. Inf. Oficial de Justicia.

Base \$ 885,00 - Corresponde a las 2/3 partes de su valuación fiscal.

Forma de pago: Seña 30% en el acto del mismo contado efectivo, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: "Fisco Nacional D.G.I. c/Guardo, Lázaro s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 1.064/90. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público, J. M. Leguizamón N° 1881, Tel. 4320401, Salta, Capital. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 15, 16 y 18/11/99

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 996

F. N° 114.857

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Quispe, Eloy Sulca c/Pequeño, Jorge Salvador s/Sumarios - Usucapición", Expte. N° 1-C-13.986/98, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho en estos autos, mediante edictos que se publicarán por el término de 3 días, a contar desde la última publicación y según lo prescripto por los Arts. 146 y siguientes del C. Proc. C. y C. Salta, 20 de noviembre de 1998. Fdo. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria. Salta, 20 de agosto de 1999.

Imp. \$ 75,00

e) 16 al 18/11/99

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 043

F. N° 114.920

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Gudiño, Alejandro Raúl - Inscripción de Martillero"; Expte. N° 2C-43.404/99, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 14 de octubre de 1999. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 22/11/99

O.P. N° 030

F. N° 114.896

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Del Monte, Rosana Elizabeth - Inscripción de Martillero"; Expte. N° C-44.119/99, ordena la publicación de edictos por el término de 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2 - Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 10 de noviembre de 1999. Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 17 al 26/11/99

O.P. N° 005

F. N° 114.865

El Dr. Luis Enrique Gurtiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Vilca, Leonardo Alberto - Inscripción de Martillero", Expte. N° C-41.934/99, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2 Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 08 de noviembre de 1999. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/11/99

O.P. N° 892

F. N° 114.699

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Palomo, Rosa - Inscripción de Martillero", Expte. N° C-39.693/99, ordena la publicación de edictos por el término de 8 (ocho) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial, a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley N° 3.272. Salta, 29 de octubre de 1999. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 11 al 22/11/99

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 046

F. v/c. N° 9.316

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Hernández Belmont, Oscar Raúl

s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 1C-12.616/98, hace saber:

1º) Declarar la quiebra del señor Oscar Raúl Hernández Belmont, con domicilio en calle Las Tipas N° 672, B° Tres Cerritos, Salta.

2º) Ordenar al fallido y a terceros a entregar al Síndico los bienes de aquél.

3º) Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

5º) Intimar al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Salta, 11 de noviembre de 1999. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 18 al 24/11/99

O.P. N° 007

F. N° 114.868

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Fiaschi, Margarita Dorila - Concurso Preventivo", Expte. N° C-37.975/99, hace saber:

1. Que con fecha 07 de octubre de 1999 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Margarita Dorila Fiaschi (L.C. N° 4.418.681).

2. Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Freddy Omar Monné, con domicilio en calle 10 de Octubre 117, Planta Alta, Of. 1 de esta ciudad de Salta.

3. Que se ha fijado plazo hasta el día 09 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los Acreedores deben presentar sus Pedidos de Verificación, las que serán recibidas en el domicilio de calle 10 de Octubre 117, Planta Alta, Of. 1 de esta ciudad de Salta, los días lunes, miércoles y viernes de Hs. 16,00 a 18,00.

4. Que se ha fijado el día 21 de febrero del 2000 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado como fecha de presentación por el Síndico de los Informes Individuales de los Créditos que se presenten a verificación.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 11 de noviembre de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 16 al 22/11/99

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 987

F. N° 114.832

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, en los autos caratulados: "Municipalidad de Metán vs. Villena Duchén, Alfonso y/o Quien fuere Poseedor o Tenedor del Catastro N° 0850 s/Ejecutivo Fiscal", Expte. N° 7.049/98, en los que se cita al Sr. Alfonso Villena Duchén y/o quien fuere titular, poseedor o

tenedor del Catastro N° 850, Sección B, Manzana 44, Parcela 1, ubicado en calle José Ignacio Sierra esq. Buenos Aires de la ciudad de Metán (Salta) para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publicación durante cinco (5) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 27 de setiembre de 1999. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 15 al 19/11/99

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. N° 056

F. N° 114.952

CARLOS ALBERTO GIANZANTI S.A.

Socios: Carlos Alberto Gianzanti, L.E. N° 7.683.724, médico, nacido el 21/10/49 y María Fernanda Lisazo de Gianzanti, D.N.I. N° 10.783.509, licenciada en nutrición, nacida el 15/05/53, ambos casados entre sí en primeras nupcias, argentinos, domiciliados en Deán Funes N° 351, 1er. Piso, Dpto. "A", Salta.

Constitución: Escritura N° 152 del 30/09/99, autorizada por Esc. María E. Cruz de D'Jallad.

Denominación: Carlos Alberto Gianzanti Sociedad Anónima.

Domicilio: En la jurisdicción de la provincia de Salta. La **Sede Social** será ubicada en calle Los Gauchos número N° 1555 de la localidad de Vaqueros, departamento La Caldera de esta provincia de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros, o asociada a éstos, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: **A) Agropecuaria y Forestal:** Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración, cultivo y/o forestación de campos propios y/o de terceros, desarrollando tareas agropecuarias en general; **B) Mandataria:** Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, sucursales, agencias y corresponsalías que estén relacionadas con todas las actividades indicadas precedentemente; **C) Comercialización, Exportación e Importación:** De toda clase de productos conexos con las actividades indicadas.

Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción.

Capital Social: Pesos quince mil (\$ 15.000), representado por 1.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 de valor nominal

cada una, con derecho a cinco votos cada una, suscripto de la siguiente forma: 1) Carlos Alberto Gianzanti, suscribe 1.200 acciones de \$ 10 de valor nominal cada una o sea \$ 12.000, representativas del 80% del Capital y 2) María Fernanda Lisazo de Gianzanti, suscribe 300 acciones de \$ 10 de valor nominal cada una, o sea \$ 3.000, representativas del 20% del Capital. Los socios integran en este acto el señalado capital, de la siguiente manera: I) El señor Carlos Alberto Gianzanti hasta cubrir el monto total por él suscripto, mediante la transmisión del dominio, a título de aporte a la sociedad del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Departamento La Caldera, Vaqueros, Sección "A", Fracción 17 "b", Matrícula N° 1.905 y II) La restante socia a su vez integra en este acto el 30% del capital por ella suscripta, en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo en un plazo de hasta dos años.

Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, designado por la Asamblea, compuesto del número de miembros que fije esta última, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea deberá designar suplentes en igual, menor o mayor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.

Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio (Art. 268, Ley N° 19.550) o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, ya sea temporario o definitivo. Se designa para los 3 primeros ejercicios como Director Titular: Carlos Alberto Gianzanti y como Directora Suplente: María Fernanda Lisazo de Gianzanti.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/11/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 57,00

e) 18/11/99

O.P. N° 055

F. N° 114.951

"REPRESAS S.R.L."

Socios: Félix Plinio González, L.E. N° 7.221.705, 68 años, doctor en medicina, casado con Zulema Jazey, domiciliado en calle Las Heras N° 78, 5° Piso, San Miguel de Tucumán, Elida Julia González, L.C. N° 1.630.046, 81 años, escribana - jubilada, casada con Victorino Naimé Morales Miy; Carlos Rafael Morales Miy, D.N.I. N° 10.005.235, 47 años, ganadero, y Nora del Valle Giménez, D.N.I. N° 13.439.308, 41 años, empleada, estos dos últimos casados entre sí en 2das. nupcias. El señor Morales Miy y las señoras González y Giménez, domiciliados en avenida Belgrano N° 906 de esta ciudad de Salta. Todos argentinos.

Constitución: Contrato del 16/06/99.

Denominación: "Represas Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: En la jurisdicción de la provincia de Salta (**Sede actual:** Avenida Belgrano N° 906 (Salta - Capital)).

Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dedicarse a las siguientes actividades: **A)** La producción, comercialización y transporte de productos primarios como carbón vegetal y derivados, madera en rollos y aserrada, productos agrícolas y frutales. **B)** Explotaciones forestales, agro-ganaderas, frutícolas y de la agricultura, en todas sus etapas y **C)** Comercialización, importación, exportación de insumos, frutos y productos de la actividad, forestal, ganadera, frutícola y de la agricultura. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

Plazo de Duración: 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro de Comercio.

Capital Social: \$ 55.100, representado por 551 cuotas de \$ 100 cada una, con derecho a un (1) voto por cuota, que cada uno de los socios suscriben de la siguiente manera: a) Félix Plinio González 140 cuotas; b) Elida Julia González 139 cuotas; c) Carlos Rafael Morales Miy 165 cuotas y d) Nora del Valle Giménez

107 cuotas. Integrado por a) Hasta cubrir la suma de \$ 16.500. El aporte del 50% del inmueble rural, Dpto. Anta, Matrícula N° 395; b) Hasta cubrir la suma de \$ 13.900. Ganado criollo, de titularidad de la socia, señora Elida Julia González, concretamente 22 vaquillonas, 24 novillos y 8 terneras hembras; c) Hasta cubrir la suma de \$ 14.000, ganado criollo, de titularidad del socio, señor Félix Plinio González, concretamente 50 vacas; d) Hasta cubrir la suma de \$ 10.700, dinero efectivo de la socia, señora Nora del Valle Giménez, de los que integra en este acto la suma de \$ 2.675 y el saldo restante se integrará dentro del plazo máximo de 2 años.

Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por un Gerente, socio o no, quien representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponda al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Se designará también un Subgerente, que actuará en reemplazo del Gerente en caso de ausencia o incapacidad. El Gerente y el Subgerente serán designados en reunión de socios. Durarán en sus funciones por tiempo indeterminado, pudiendo ser removidos de sus cargos en reunión de socios por simple mayoría de capital. En caso de que el Gerente fuera no socio, sus facultades surgirán de un poder que a ese efecto se deberá otorgar. Se designa Gerente al señor Carlos Rafael Morales Miy y Subgerente a la señora Nora del Valle Giménez.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/11/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 59,00

e) 18/11/99

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 990

F. N° 114.836

DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

El día 27 de noviembre de 1999, a horas 08:00, en primera convocatoria y a horas 09:00 en segunda convocatoria.

El Directorio llama a Asamblea General Extraordinaria en el domicilio de Avenida Monseñor Tavella N° 1220, en la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3º) Capitalización según Ley N° 19.550.
- 4º) Tratamiento Estatutario.
- 5º) Consideración de venta de equipos.

El Directorio**Ing. Osvaldo D. Corrales**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 15 al 19/11/99

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 054

F. N° 114.950

MERCO-EXPORT S.R.L.

Aumento de Capital

Instrumento: Acta de reunión de socios de fecha 05 de noviembre de 1999, con firmas certificadas por el escribano Jorge Klix Cornejo, en donde se resuelve

aumentar el capital social que queda redactado de la siguiente forma:

Cláusula Tercera - Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) formado por cincuenta cuotas sociales de Pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben totalmente en proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, e integran en dinero efectivo en un 25% del aumento. Los socios deberán integrar el saldo en un término no mayor de 2 años contados desde esta fecha y en la oportunidad, forma y modo que lo resuelva el Organo de Administración. Se aprueba la modificación quedando aclarado, que la integración del 25% se refiere al monto del aumento de capital o sea sobre la suma de \$ 30.000.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/11/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Agustín Luis López Cabada

Socio - Gerente

Imp. \$ 25,00

e) 18/11/99

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 050

F. N° 114.945

MOZARTEUM ARGENTINO FILIAL SALTA**Asamblea Ordinaria**

De acuerdo con las disposiciones estatutarias respectivas se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1999, a horas 10:30, en la sala de la calle General Güemes N° 434, 1er. Piso al efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de octubre de 1999.
- 3º) Elección de miembros de la Comisión Directiva, a saber: Tres vocales suplentes y un revisor de cuentas suplente por el término de un año.

- 4º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

La documentación a considerarse en la Asamblea se encuentra a disposición de los socios en la sede administrativa sita en el Centro Cultural América, Mitre N° 23, de lunes a viernes de horas 17:00 a 21:00.

La presentación de listas para la elección (pto. 3), puede efectuarse hasta el día 02 de diciembre en la misma oficina.

Nota: Artículo 24 del Estatuto Social: "En las asambleas se considerará que existe quórum cuando asista la mitad más uno de la totalidad de los socios con derecho a voto. En caso de que no se reúna ese número, la Asamblea se realizará media hora más tarde con el número de socios asistentes al que se reconocerá automáticamente como quórum".

La Comisión Directiva**María Estela Macías**

Imp. \$ 8,00

e) 18/11/99

O.P. N° 052

F. N° 114.938

**CENTRO MUTUAL DE EMPLEADOS
DEL SERVICIO PENITENCIARIO - SALTA****Asamblea General Ordinaria**

La Honorable Comisión Directiva del Centro Mutual de Empleados del Servicio Penitenciario - Salta, en cumplimiento al Estatuto Social y Ley Orgánica de Mutualidades N° 20.321 - Art. 24, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre del corriente año, a Hs. 20,00 en su sede social de calle Santa Fe N° 783, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios asambleístas para la firma del Acta.
- 3°) Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Memoria, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1998.
- 4°) Renovación total de autoridades.

Nota: De acuerdo al Art. N° 35 del Estatuto Social, en caso de no alcanzar el quórum a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes.

Marcelo Castro

Secretario

Imp. \$ 16,00

Daniel E. Chocobar Ríos

Presidente

e) 18 y 19/11/99

O.P. N° 036

F. N° 114.910

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL
DE JUAN MINETTI S.A.****Asamblea General Extraordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Personal de Juan Minetti S.A. convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 18 de diciembre de 1999 a horas 17,00, en el local del Sindicato de Cemento de la localidad de El Bordo, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Información sobre gestión y estado actual de la Mutual.
- 3°) Varios.

Observaciones: Art. 37, el quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes.

Rubén Darío Aramayo

Secretario

Imp. \$ 16,00

Francisco del Rosario Sosa

Presidente

e) 17 y 18/11/99

RECAUDACION

O.P. N° 058

Saldo anterior.....	\$ 184.294,90
Recaudación del día 17/11/99	\$ 481,20
TOTAL	\$ 184.776,10

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780